



ORD.: 0045

ANT.: Solicitud acceso a la información de fecha 25 de noviembre de 2024, caso N° AP015T0000740.-

MAT.: Informa rechazo parcial de entrega información. Entrega información disponible.

ADJ.: No hay.-

VALDIVIA, 09 de enero de 2025

A: FELIPE ROBLEDO

correo electrónico: felipe.robledochv@gmail.com

DE: JORGE HERVIA ZAMUDIO

DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN LOS RÍOS.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a su solicitud, que indica: "***Junto con saludar, en virtud de la ley 20.285, solicito acceso y copia a los documentos que muestren a través de una lista los sumarios administrativos e investigaciones sumarias (diferenciados en la misma), descripción de la indagatoria, descripción del hecho investigado, año de ingreso, etapa en la que se encuentra el sumario), año de termino de causa, en el caso que exista una condena: indicar el tipo de sanción. Toda esta información es requerida de los años 2022,2032 y primer semestre 2024...***"

En atención a lo anterior, es posible informar lo siguiente: Que, respecto de aquellos procesos disciplinarios aún en curso, solamente se indicará la información referente al tipo de proceso y número de resolución que instruyó su inicio. Respecto de aquellos que se encuentra concluidos, se entregará íntegramente la información solicitada.

Por lo anterior, respecto de la solicitud aplica causal de denegación parcial, en virtud de la concurrencia de lo dispuesto por el art. 21 N° 1 literal b) de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública: "***Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.***"

En conclusión, se entrega parcialmente la información requerida, indicando lo siguiente:

Tipo proceso disciplinario	N° resolución	Fecha resolución	Materia	Resultado
Sumario	35	01-02-2022	Reservada	En proceso
Sumario	109	01-02-2022	Reservada	En proceso
Sumario	448	29-04-2022	Reservada	En proceso
Sumario	781	05-07-2022	Reservada	En proceso
Sumario	902	21-07-2023	Reservada	En proceso



Sumario	440	10-04-2024	Reservada	En proceso
inv. Sumaria	441	10-04-2024	Reservada	En proceso
Sumario	1449	04-11-2024	Reservada	En proceso
sumario	1513	14-11-2024	Reservada	En proceso
sumario	1514	14-11-2024	Reservada	En proceso
Sumario	1716	20-12-2023	Por instrucción Min. Vivienda y Urbanismo, via oficio N° 600/2023. Para determinar eventuales responsabilidades en la administración de los recursos públicos durante el ejercicio del cargo como Director del Serviu Los Ríos.	Sobreseimiento por no acreditar responsabilidad administrativa

Esperando haber dado respuesta a vuestra consulta, y si desea más información, le invitamos a acercarse presencialmente a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) ubicada en calle Avenida Alemania 799 Valdivia, o en calle Letelier N° 447, La Unión, de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas. Atención telefónica red fija 63-2283519 / 63-2283522 / 63-2283535 / 63-2283536, Valdivia, y 64-2320220 y 64-2320221, La Unión de 15.30 a 17.00 horas.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JORGE HERVIA ZAMUDIO
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

JHZ/ RVP

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, correo electrónico: felipe.robledocho@gmail.com
- Encargado SIAC/OIRS, SERVIU Los Ríos.
- Oficina de Partes, SERVIU Los Ríos.

